

SEÑOR
JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

Radicado proceso No 11001311001320180006300
DEMANDANTE: CARLOS ESNEIDER FIGUEROA BELTRAN
DEMANDADA: ANGELA FERNANDA CALDERON GARCIA.

ASUNTO: REPOSICION AL AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021.

MARIBEL SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Madrid Cundinamarca, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.028.529 de Bogotá, en calidad de apoderada judicial del **CARLOS ESNEIDER FIGUEROA BELTRAN**, de manera respetuosa me permito solicitar reposición al auto de fecha 4 de octubre de 2021 y encontrándome dentro del término procesal, de la siguiente forma:

Primero: Frente al Embargo de la obligación que es la suma de **DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**, que se pretende perseguir por parte de la demanda a través del despacho a mi poderdante, se solicita de manera respetuosa al despacho que se aclare la medida cautelar que fue impuesta; dado que el día 29 de junio de 2021, mediante sentencia proferida por su despacho la medida cautelar quedo debidamente reformada.

Segundo: En cuanto a la medida cautelar que mediante el auto de fecha 4 de octubre de 2021, se ordena oficiar al vehículo de placa No **WLM 878**, es menester infórmele a su despacho que no es propiedad de mi mandante; por lo tanto se solicita a su despacho que no tenga en cuenta.

Del señor Juez,

MARIBEL SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No 53.028.529 de Bogotá
Correo electrónico Maribel.sanchez@hotmail.com
Notificación: Calle 12 B No 9-33 oficina 302 Edificio Sabanas